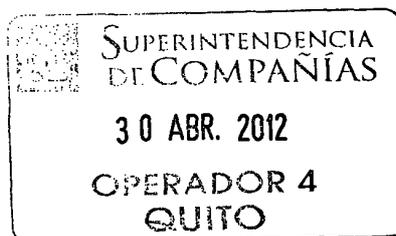


Quito, 5 de Abril del 2.011

Señores  
ACCIONISTAS  
PERTRALY S.A.  
Presente.-



**De mi consideración:**

Al haber sido notificada oportunamente de la realización de la Junta General de Accionistas de PERTRALY S.A., la misma que se llevará a cabo el día 11 de Abril del presente año en el local de las oficinas de la empresa, pongo en conocimiento de ustedes el presente informe relacionado al análisis efectuado a los Estados Financieros de PERTRALY S.A., cortados al 31 de diciembre del 2.011.

Al igual que en los años anteriores, he procedido a realizar el análisis respectivo de los Balances que se me han entregado, los diferentes libros y registros contables, así como de las evidencias de los mismos, llegando a la conclusión de que en PERTRALY S.A. se han observado todas las normas contables generalmente aceptadas, (NEC), debiendo mencionar que el pago de las obligaciones con el SRI y con el IESS, durante el ejercicio económico del 2.011 han sido realizados en las fechas correspondientes y de manera adecuada, evitando, con esto, el pago de multas, intereses o recurrir a la presentación de declaraciones sustitutivas. Hago constar este comentario en vista de que hasta el ejercicio 2009 se presentaban esta novedad en el pago de estos tributos y obligaciones con el IESS, por lo que puedo concluir que se ha logrado superar la debilidad mayor que presentaba el flujo de caja de la Empresa

No he tomado conocimiento del informe de Auditoria Externa que se está realizando sobre los mismos estados financieros, por lo que, habiendo realizado un trabajo complementario por parte de mi persona, me siento en capacidad de certificar QUE LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.011, REFLEJAN LA POSICION FINANCIERA DE PERTRALY S.A. A DICHA FECHA Y LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS ESTAN ACORDE CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS.

En la sesión de la Junta de Accionistas podré responder cualquier inquietud que tuvieren referente a la revisión que se ha realizado. Aprovecho la oportunidad para recordar a cada uno de los Señores Accionistas de la obligación legal que hay que cumplirla con relación a la aplicación de nuevas disposiciones de la Superintendencia de Compañías relacionadas

con las NEC que entran en vigencia a partir del 2012 pero que demanda la realización de actos y toma de decisiones en el ejercicio económico del 2011.

Atentamente



GRACE JUNA V.  
COMISARIO PRINCIPAL PERTRALY S.A.  
Matr. CPA 027570  
CI 1711745453

